



Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid

2018

Acta-Informe de la Primera Sesión de la Mesa Territorial para la cuenca fluvial del río Guadarrama (18 abril)

Proceso de participación
ciudadana en el Plan
Integral de Recuperación y
Conservación de Ríos y
Humedales de la
Comunidad de Madrid

Este documento recoge el acta-informe de la PRIMERA SESIÓN de la MESA TERRITORIAL de debate ciudadano para la cuenca del río GUADARRAMA, en el marco del Proceso de Participación Pública para garantizar la transparencia e intervisibilidad del proceso. La sesión estaba dirigida a usuarios, implicados, grupos de interés y ciudadanía en general relacionada con la recuperación y conservación de la cuenca fluvial mencionada incluyendo sus humedales catalogados existentes, la cual se celebró en el Aula Departamental 2 del Campus de Móstoles de la Universidad Rey Juan Carlos (Móstoles, Madrid) el 18 de abril de 2018.



Índice

	Página
Introducción	3
Asistentes	4
Orden del día	5
1. Bienvenida a los asistentes.	5
2. Presentación del Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid.	6
3. Presentación del proceso de participación pública.	10
4. Dinámica participativa para la definición de problemáticas y posterior priorización.	13

Introducción

Tras la celebración de la **primera sesión de la Mesa Territorial para la cuenca fluvial del río Guadarrama** del Proceso de Participación Pública del Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid, celebrada en el Aula Departamental 2 del Campus de Móstoles de la Universidad Rey Juan Carlos (Móstoles, Madrid) el 18 de abril de 2018, de 18.00 a 20.00 horas, se expone una síntesis de lo acontecido.

La mesa, integrada por personas con relación directa con el territorio tratado, contó con un total de 22 asistentes, de los cuales 4 pertenecían al equipo de desarrollo y coordinación del proceso participativo:

- Irene Aguiló y Araceli Perrino, como miembros del Área de Análisis y Planificación de la Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, equipo encargado de la redacción del Plan.
- Óscar Montouto González y José Luis Yustos, por A21soCtenible como asistencia técnica encargada del proceso participativo.

18 asistentes facilitaron sus datos de contacto con el fin de recibir información sobre el proceso, así como los documentos que en el mismo se generen. Se relacionan en la siguiente tabla.

Asistentes 1ª sesión Mesa Territorial río Guadarrama.

18 de abril de 2018

	AGENTE IMPLICADO	ASISTENCIA
1	Ayuntamiento de Batres	José Antonio Sarrias Ibañez (Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente)
2	Ayuntamiento de Brunete	Manuel Pradillo López (Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente)
3	Ayuntamiento de Majadahonda	Esteban Dominguez de Lacalle (Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Jardines y Limpieza)
4	Universidad Autónoma de Madrid	Salvador Mollá Martínez (Departamento de Ecología)
5	Universidad Complutense de Madrid	José Vicente Rovira Sanroque (Departamento de Biodiversidad, Ecología y Evolución). Vecino de Villanueva del Pardillo
6	Fundación Global Nature	Vanesa Sánchez Ortega
7	Asociación para el Desarrollo de la Sierra de Guadarrama (ADESGAM)	Miguel Ángel Jara
8	Asociación Reforesta	Blanca Elez Taranilla
9	Sociedad Caminera del Real de Manzanares	Álvaro Hernán-Gómez
10	Sociedad Ciencias Naturales de la Sierra de Guadarrama	Carlos Sunyer
11	Observatorio de Conservación del Patrimonio de la Sierra de Guadarrama	Pilar Iznart Salto
12	Grupo de Acción para el Medio Ambiente (GRAMA)	Beatriz Martín Castro
13	Asociación Vía Natura	Mariano Gómez Isern
14	Terracentro	Lola Manteiga
15	Particular	César Pérez Ortega

	AGENTE IMPLICADO	ASISTENCIA
16	Particular	Nelly A. Méndez
17	Particular	Carla García
18	Particular	Jesús Ariza Serrano

* Todos los asistentes recibieron con anterioridad una invitación formal para participar y fueron elegidos por su relación con el tema tratado, configurando la composición de la presente mesa territorial.

Orden del día

La jornada se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

18 de abril de 2018

1. Bienvenida a los asistentes.
2. Presentación del Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid.
3. Presentación del Proceso de Participación Pública.
4. Dinámica participativa para la definición de problemáticas y posterior priorización.

1. Bienvenida a los asistentes

Irene Aguiló, Jefa del Área de Análisis Técnico y Planificación de la Dirección General del Medio Ambiente, da la bienvenida a los asistentes y expone la relevancia que tiene el proceso para avanzar en una gestión planificada de los ríos y humedales de la Comunidad de Madrid lo más eficaz posible. Seguidamente expone la oportunidad que el proceso ofrece a la ciudadanía de participar de forma directa en la



elaboración de ese Plan, puesto que los perfiles sociales convocados son quienes tienen conocimiento del territorio. A tal fin, se manifiesta el interés por recoger el sentir de los actores interesados para completar el diagnóstico relacionado con los objetivos del propio Plan para la cuenca fluvial del río Guadarrama, sus sugerencias, opiniones y propuestas. Asimismo, se destaca que el papel de la Dirección General de Medio Ambiente en estas sesiones participativas es el de observar y escuchar las sugerencias realizadas por los asistentes, sin entrar a valorarlas o discutir las, aunque con disponibilidad para cualquier aclaración solicitada.

2. Presentación del Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid

Irene Aguiló continúa exponiendo el origen y finalidad del Plan, en qué consiste y qué contenidos integra, su ámbito de aplicación, así como los objetivos competenciales que puede abordar. En este sentido, se aclara que la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid tiene competencias en la conservación de la biodiversidad de los ríos y en el planeamiento, gestión, seguimiento y protección de los humedales catalogados por la Ley 7/1990, de 28 de junio, de protección de Embalses y Zonas Húmedas de la Comunidad de Madrid.



Siguiendo con la sesión, Irene Aguiló prosiguió exponiendo que el Plan comprende dos partes diferenciadas de alcance y escala de trabajo: un Plan específico de Actuación sobre los Humedales Catalogados y una Estrategia de Recuperación y Conservación de Ríos de la Comunidad de Madrid.



Alcance

Dos partes con diferente alcance y escala de trabajo:

Plan de Actuación sobre Humedales Catalogados:

23 humedales catalogados (Acuerdo
2/09/2004) + Inventario zonas
húmedas Comunidad de Madrid
(revisión trabajo 1991)

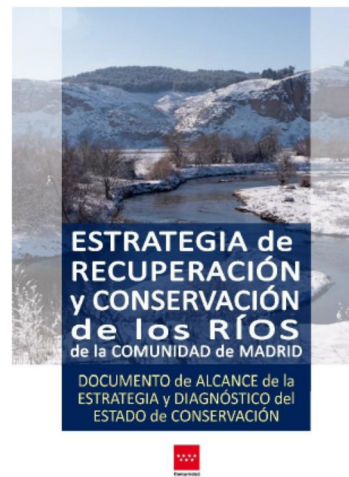


Estrategia de Recuperación y Conservación de los Ríos de la Comunidad de Madrid



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Hasta el momento se ha venido trabajando en la elaboración de sendos documentos técnicos de diagnósticos de ríos y humedales, los cuales se pretenden complementar con el desarrollo del presente proceso de participación pública.

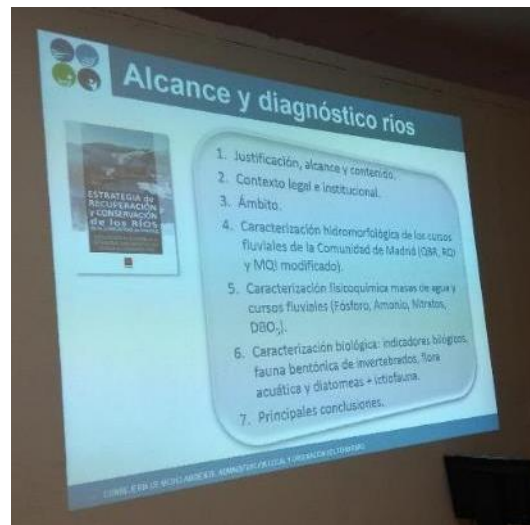


Indicó que sendos documentos serán publicados en el enlace web habilitado al respecto del proceso de participación (www.madrid.org) entre la celebración de la primera y segunda sesión de las Mesas Territoriales, estando ya publicada la síntesis de cada uno de los dos diagnósticos con el fin de facilitar información a los participantes para el debate.

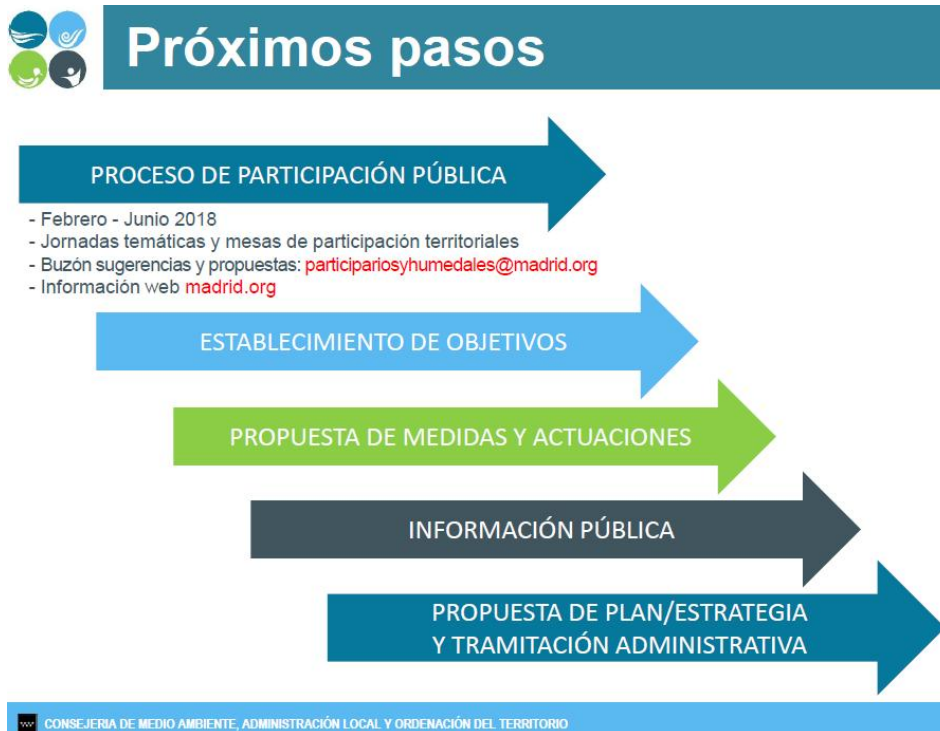
Seguidamente mostró el contenido del diagnóstico de humedales, presentando ejemplos de fichas de identificación y características (régimen de protección y descripción ambiental), de diagnóstico de su estado de conservación (batimetría, régimen hidrológico, evaluación de la calidad de aguas, usos y aprovechamientos y valoración ambiental) y anexo cartográfico para cada uno de ellos.

A continuación, cedió la palabra a Araceli Perrino, quien presentó el contenido del diagnóstico sobre el estado de conservación de los ríos en la Comunidad de Madrid, atendiendo a su caracterización hidromorfológica, fisicoquímica y biológica (incluyendo la ratio de especies de peces autóctonas/exóticas catalogadas por cada tramo de cada cuenca fluvial de la región).





Posteriormente, Irene Aguiló expuso los próximos pasos previstos a seguir en el desarrollo del Plan, incidiendo en la diferencia entre el presente proceso de participación pública para su definición, y el posterior proceso de información pública para emitir alegaciones al borrador del mismo.



Se cede la palabra a José Luis Yustos (asistencia técnica A21SOCTENIBLE) para explicar cómo será el proceso de participación que se ha diseñado de forma conjunta entre la asistencia técnica y el Área de Análisis Técnico y Planificación.

3. Presentación del proceso de participación pública



José Luis Yustos presenta en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública. Se pretende dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación, completar el diagnóstico del territorio desde el punto de vista de sus habitantes y otros actores relacionados, mediante la recogida de propuestas, sugerencias y opiniones sobre los diversos ámbitos que comprende el Plan, así como localizar consensos.

José Luis Yustos presenta en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública. Se pretende dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación, completar el diagnóstico del territorio desde el punto de vista de sus habitantes y otros actores relacionados, mediante la recogida de propuestas, sugerencias y opiniones sobre los diversos ámbitos que

Este proceso de intervención social se dirige tanto a los habitantes de la Comunidad de Madrid como a agentes y sectores implicados (grupos de interés) en los diversos temas a desarrollar.

Seguidamente expuso el momento el que nos encontramos dentro del proceso de participación pública, tras la realización de dos jornadas de presentación pública del Plan (una de carácter interno para técnicos y gestores de la Dirección General del Medio Ambiente, y otra de puertas abiertas para la ciudadanía en general), así como entrevistas realizadas a expertos en la gestión, planificación, conservación y colectivos de usuarios (pesca, actividad extractiva, agricultura, etc.). A tal fin, indicó la existencia de un buzón (participariosyhumedales@madrid.org), abierto hasta finalizar dicho proceso, donde cualquier ciudadano podrá enviar sugerencias o propuesta relacionada con el Plan, así como un enlace web (www.madrid.org) donde poder consultar toda la documentación derivada del proceso. Asimismo, anunció la celebración de diferentes mesas territoriales de participación de debate intersectorial que cubrirán diferentes zonas geográficas de la región con el fin de recoger el discurso social para la gestión de cada una de las cuencas fluviales existentes.

Tras las reuniones se elaborarán las correspondientes actas que, tras su aprobación, serán publicadas en la **web de la Comunidad de Madrid** (www.madrid.org) acorde al principio de

transparencia y accesibilidad de información conforme a la *Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.*

A continuación, se expone el cronograma de trabajo establecido para el proceso participativo, así como las metas a conseguir para cada fase. En este sentido, se informa que, previamente a la celebración de esta jornada, se ha realizado una **consulta de expertos** mediante entrevistas individuales en profundidad, con el fin de obtener un diagnóstico técnico independiente con la visión de personas representantes del universo de intereses relacionados con la gestión de ríos y humedales en la región, y que poseen una larga trayectoria profesional e investigadora en el aspecto en que son expertos.

Año 2018	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Fase 1. Presentación del proceso y Diagnóstico objetivo						
Fase 2. Mesas territoriales. Inventario de conocimientos y opiniones						
Fase 3.1. Análisis y Estructuración de las aportaciones						
Fase 3.2. Devolución a la sociedad de la información sobre las aportaciones						

¿Qué conseguiremos?

Fase 1 Planificación y diagnóstico	Fase 2 Mesas territoriales. Inventario de conocimientos y opiniones	Fase 3.1 Análisis y Estructuración	Fase 3.2 Suministro de información
<p>Diagnosticar por Expertos</p> <p>Presentar del proceso</p> <p>Definir las referencias para el proceso de consulta.</p> <p>Aclarar las condiciones límite.</p>	<p>Diferenciar y explorar todas las ideas y posibilidades.</p> <p>Priorizar puntos de acuerdo.</p>	<p>Agrupar y decidir el orden de prioridad de las distintas posibilidades.</p> <p>Tomar decisiones.</p> <p>Detectar consensos.</p> <p>Redactar los documentos que se someterán a consulta pública y alegaciones.</p>	<p>Devolver los resultados a los implicados en el proceso de consulta</p>

Seguidamente se expone la dinámica de funcionamiento de las mesas territoriales de debate a celebrar durante los meses de abril y mayo. Estas mesas, constituidas como espacios de diálogo social en torno a los temas que debe abordar el Plan Integral, recogerán las propuestas y sugerencias aportadas por los participantes (previamente seleccionados por su representatividad, procurando la máxima diversidad) y procurarán alcanzar el mayor acuerdo social. Para ello se prevé la celebración de 12 mesas (2 en cada ámbito fluvio-territorial establecido):



Para ello se prevé la celebración de 12 mesas (2 en cada ámbito fluvio-territorial establecido):

- Alberche, Cofio y Perales
- Guadarrama
- Tajo, Jarama Bajo y Tajuña
- Manzanares
- Jarama Medio, Henares y Guadalix
- Lozoya y Jarama Alto

Cada una de estas mesas territoriales tendrán dos sesiones, una primera centrada en el **diagnóstico** de los ríos y humedales de esas cuencas fluviales concretas y una segunda centrada en las **propuestas** de mejora y acciones concretas a impulsar para mejorar su actual estado.

Los **resultados** del proceso de participación pública se recogerán en:

- Un **documento de aportaciones al borrador del Plan** – Una vez finalizado el proceso de participación se redactará el borrador del Plan que se someterá a su correspondiente proceso de consulta pública y presentación de alegaciones.
- **Documento sintético de carácter técnico-divulgativo** con objeto de dar a conocer los resultados del proceso de participación y los contenidos a incorporar al Plan y devolver así a la sociedad sus aportaciones.
- Toda la documentación del proceso, así como el documento de aportaciones será publicado a través del enlace web (www.madrid.org).



A continuación cedió la palabra a Óscar Montouto quien presentó la dinámica participativa de debate a realizar en la sesión.

4. Dinámica participativa para la definición de problemáticas y posterior priorización



territoriales.

Óscar Montouto procedió a informar a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una primera aproximación al diagnóstico del territorio (cuenca fluvial del río Guadarrama en esta ocasión) y recoger propuestas relacionadas con los diversos aspectos de interés para la elaboración del Plan Integral a incorporar a los temas de debate previstos para las mesas

A tal fin se facilitaron fichas-cartulinas a los asistentes, que fueron reunidos en 4 grupos de trabajo, de 4-5 personas cada uno, para proponer y debatir las diversas aportaciones en formato de problemáticas, impactos, presiones o amenazas que se perciban en todo el territorio de la cuenca fluvial del río Guadarrama.

Estas fueron presentadas al resto de asistentes por un portavoz de cada grupo de trabajo mediante su lectura pública. Las fichas fueron expuestas en un panel de visualización, ordenadas conforme a los temas de debate establecidos.



Posteriormente se pasó a jerarquizar mediante votación las fichas. Para llevar a cabo el proceso descrito de una manera equilibrada, estructurada, visual y eficiente cada participante recibió 5 pegatinas circulares (gomets) para votar 5 asuntos diferentes, siendo obligatorio utilizar las 5 pegatinas y no pudiéndose votar más de una vez un mismo asunto por un mismo participante.

En las siguientes tablas se muestran los resultados (se indica aportación según transcripción directa de lo redactado en cada ficha-cartulina). Estas aportaciones permitirán orientar los contenidos del diagnóstico, así como objetivos de trabajo de mejora en la gestión correspondiente a cada problemática propuesta que, en la siguiente sesión participativa de esta mesa territorial para la cuenca del río Guadarrama, serán ampliadas y jerarquizadas.





GOBERNANZA	VOTOS
<i>Falta de personal de inspección y control de espacios públicos</i>	9
<i>Dispersión de competencias de las distintas administraciones que generan dificultades en la gestión</i>	5
<i>Incumplimiento de la Directiva Marco del Agua</i>	4
<i>Abandono del patrimonio hidráulico histórico-artístico asociado a los ríos (molinos, puentes, vías pecuarias, pesquerías, fuentes y pozos)</i>	3
<i>Difícil y confusa relación con la Confederación Hidrográfica del Tajo</i>	1
<i>Ausencia de gestión del humedal del arroyo de los huertos en Villanueva del Pardillo y otros humedales asociados a ríos, más allá de los catalogados</i>	0

CONTAMINACIÓN	VOTOS
<i>Contaminación por basuras y vertidos ilegales (y legales, como los procedentes de depuradoras deficientes) por falta de concienciación, en especial en afluentes menores, provocando sedimentación de residuos como ocurre en la presa del río Aulencia</i>	10
<i>Mal diseño de la red de alcantarillado al no separar pluviales (por ejemplo en la EDAR de Villalba y en la EDAR de El Escorial)</i>	5
<i>Vertidos ilegales no controlados que acaban en cauces</i>	3
<i>Vertido ilegal de escombros en ríos y humedales</i>	2
<i>Vertido de sales asociados a mantenimiento de carreteras</i>	1
<i>Contaminación por residuos y vertidos desde Villaviciosa de Odón hasta Batres, por depuradoras urbanas y asentamientos ilegales</i>	0

CONTAMINACIÓN	VOTOS
<i>Nitrificación de las riberas por mala depuración</i>	0
<i>Vertidos directos desde la red de alcantarillado al río por fugas en las estaciones de bombeo, rotura de colectores, así como otros vertidos directos al río</i>	0

CAUCES Y CAUDALES	VOTOS
<i>Ocupación del Dominio Público Hidráulico en general: en Brunete con dos descansaderos de vías pecuarias colindantes con el margen derecho del río ocupados por fincas, y en Villanueva del Pardillo lo mismo ocurre con el arroyo Palacios</i>	5
<i>Alteración del régimen fluvial por trasvases, embalses y régimen artificial del caudal</i>	3
<i>Impermeabilización del suelo por construcciones urbanas que impiden la filtración del agua para rellenar el acuífero, la cual se desaprovecha evacuando rápidamente por el alcantarillado</i>	3
<i>Mala gestión del Azud de las Nieves, cuyas tomas de agua lo vacían en exceso y no permite mantener la vegetación de ribera</i>	3
<i>Fragmentación fluvial por presas y contaminación por transporte de bioquímicos que impiden movimiento de especie acuáticas (está constatado la migración de la anguila desde el Atlántico hasta la cabecera del río Aulencia en los años 40</i>	2
<i>Lodos y sobrecolmatación en pequeños embalses (Aulencia, azud de Las Nieves, Molino de la Hoz)</i>	2
<i>No se cumplen caudales ecológicos por mala gestión de embalses</i>	2
<i>Infraestructuras de protección abandonadas (motas, escolleras, etc.) que provocan alteración del régimen fluvial</i>	1
<i>Mal diseño de infraestructuras viarias que invaden y dañan cauces de ríos y arroyos</i>	0

USO PÚBLICO	VOTOS
<i>Falta de gestión del uso público de algunos embalses (ej. Valmayor-Los Arroyos) con exceso de pescadores, acampada, ciclismo</i>	1
<i>Mal uso público que genera erosión y conflictos</i>	1
<i>Capacidad de carga del uso público superada en la cuenca alta</i>	0
<i>Prohibición de algunos usos públicos (ej: navegación recreativa, pesca,...) en láminas de agua</i>	0

FLORA Y FAUNA	VOTOS
<i>Deforestación de las riberas, provocando erosión, descabalgamientos, derribo de árboles que provocan represas ¿se debe intervenir la vegetación o limpiarla y adecuar las riberas para visitas?</i>	4
<i>Introducción y proliferación de especies exóticas e invasoras de flora y fauna</i>	1
<i>Abandono de las canteras inundadas de Alpedrete, sin catalogar y con hábitats sin inventariar</i>	1
<i>Falta de vegetación de ribera que genera erosión en el curso medio que a su vez provoca colmatación, pérdida de suelo fértil, destrucción de orillas, desaparición de arroyos y modificación del trazado de cauces y red de drenaje, impidiendo por tanto la recuperación de la cubierta vegetal</i>	0
<i>Plantaciones sin control a todos los niveles en riberas con especies inadecuadas</i>	0
<i>Abandono del uso de la ganadería extensiva</i>	0
<i>Falta de mantenimiento de repoblaciones, con presencia de residuos (protectores de ejemplares plantados) en las riveras dentro del Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama (desde la M-501 hasta el camino del Sacedón)</i>	0

EDUCACIÓN AMBIENTAL	VOTOS
<i>Falta de identificación de los ciudadanos con los ríos y humedales (falta educación ambiental)</i>	10
<i>Falta accesibilidad controlada a algunos puntos del río con vistas a conocerlo mediante programas de educación ambiental “lo que no se conoce, no se conserva”</i>	3



Para concluir, se agradeció a los asistentes su presencia y se les recordó la convocatoria de la segunda sesión de la mesa territorial participativa para la cuenca fluvial del río Guadarrama, a celebrarse en el Aula Departamental 2 del Campus de Móstoles de la Universidad Rey Juan Carlos (Móstoles, Madrid) el próximo miércoles 9 de mayo a las 18:00 h.

Se dio por finalizada la sesión a las 20:00 horas.